

AREA TEMÁTICA: ERGONOMÍA Y SINDICALISMO

T-INV-0025

ERGONOMÍA PARTICIPATIVA COMO ESTRATEGIA FRENTE A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN SALUD LABORAL Y PARA EL EMPODERAMIENTO SINDICAL

AUTORES: María Sevilla Zapater¹, Montserrat López Bermudez¹

1.Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)

Correspondencia : mjsevilla@istas.ccoo.es

Palabras claves: Ergonomía participativa; trastornos musculoesqueléticos; desigualdades de género; sindicalismo; empoderamiento.

INTRODUCCIÓN

Equipos de investigación, personal técnico en prevención de riesgos laborales y entidades empresariales reivindican la ergonomía participativa como una alternativa efectiva e innovadora para reducir los trastornos musculoesqueléticos de origen laboral, el problema de salud más común en España y en Europa.

Karen Messing y Ana María Seifert y el equipo CINBIOSE llevan investigando décadas, la relación de la ergonomía y la división sexual del trabajo. Destacan la necesidad de romper con el estereotipo de que los trabajos que realizan las mujeres son livianos, y apuestan por abordar los riesgos ergonómicos con metodologías que identifiquen por medio de la participación de las trabajadoras, el trabajo real frente al prescrito (Catherine T, 1993).

Haines, Wilson y cols (2002) desarrollaron y validaron a partir de una revisión de programas y de experiencias publicadas, un listado de dimensiones a considerar para llevar a la práctica una experiencia en ergonomía participativa, que a su vez organiza y clarifica las bases conceptuales, a modo de guía en el diseño de programas y procedimientos de ergonomía participativa.

Sin embargo, el marco conceptual define un abanico excesivamente amplio, con muy diferentes iniciativas en ergonomía participativa y mucho margen de elección. Esta diversidad permite que en

muchas ocasiones se llame ergonomía participativa a cualquier actuación en la que se contemple "de alguna manera" la participación. Sin embargo, no debe ser así. Es por esta razón que desde 2008, el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS, Fundación sin ánimo de lucro promovida por el sindicato Comisiones Obreras, España) ha profundizado en esta área, identificando y analizando la literatura y el marco conceptual que sustenta la ergonomía participativa. Como resultado se dispone de un procedimiento de ergonomía participativa para la prevención del riesgo ergonómico de origen laboral, denominado ERGOPAR que hace partícipe a la representación sindical y a las trabajadoras y los trabajadores en la prevención de los riesgos ergonómicos, con desigualdades de género en sus condiciones de trabajo, que finalmente pueden traducirse en trastornos musculoesqueléticos distintos.

OBJETIVO

ERGOPAR busca conseguir un doble objetivo en la empresa. Por un lado, la mejora continua de las condiciones de trabajo a nivel ergonómico mediante la ejecución de medidas preventivas; y por otro, facilitar la participación de la plantilla, su representación sindical y demás agentes implicados en la prevención de riesgos laborales en la empresa.

Se pretende conseguir la 'adaptación del puesto a la persona con la persona' para evidenciar las diferencias y las desigualdades existentes entre

ellas, especialmente de las mujeres, y su necesaria consideración para la adaptación real del puesto. Para ello, nos basamos en el trabajo de ISTAS (2016) 'La prevención de riesgos laborales y los trastornos musculoesqueléticos. Colectivos de especial vulnerabilidad: mujeres, jóvenes y trabajadores y trabajadoras de 55 años y más'.

METODOLOGÍA

ISTAS inicia en 2008 la revisión bibliográfica sobre ergonomía participativa contando con la participación directa de organizaciones públicas, privadas y sindicales. El borrador inicial del manual del método se redacta en 2009 y se valida el cuestionario cuyos resultados se describen en García AM et al (2011) Validación de un cuestionario para identificar daños y exposición a riesgos ergonómicos en el trabajo.

Entre 2010 y 2011, se valida ERGOPAR por medio de un proyecto piloto en 5 empresas. El resultado se plasma en el informe Validación de la aplicabilidad de la metodología ERGOPAR en empresas (2010) y en Experiencias de ergonomía participativa. ERGOPAR (2013).

La Versión 1 del manual del método se publica en 2011. Actualmente está disponible la Versión 2.0 del Manual del Método ERGOPAR, pública y gratuita, cuyos cambios también han sido consensuados y validados (Díptico (2015) y Resumen (2014) y Summary (2014).

RESULTADOS

ERGOPAR es aplicable a todas las empresas con independencia del tamaño de plantilla. Se basa en cuatro pilares fundamentales: la participación permanente de las personas que ocupan los puestos de trabajo a analizar y su representación sindical; el análisis de los riesgos ergonómicos del puesto, en jornada completa y de todas las tareas desarrolladas habitualmente; genera un informe de resultados con los factores de riesgo ergonómicos y daños prioritarios; y tiene en cuenta su interacción con la organización del trabajo, factores ambientales, entorno laboral y variables individuales, incluido el sexo.

Se ha aplicado en empresas muy variadas con puestos segregados según sexo, como el sector

químico, alimentación, textil, supermercados, automoción, limpieza hospitalaria, atención a discapacitados y centros de educación especial, ocio y tiempo libre, etc.

El cuestionario que incorpora ERGOPAR permite a partir de los colectivos homogéneos creados, recopilar información muy útil para el análisis de datos sobre exposición a factores de riesgo y daños musculoesqueléticos a nivel de empresa o centro de trabajo y a nivel sectorial e intersectorial. Además, facilita el estudio en profundidad mediante la generación de ficheros de datos con variables específicas como la edad, sexo y antigüedad en el puesto.

En la web de ERGOPAR (<http://ergopar.istas.net/>) se encuentran disponibles toda la información y recursos necesarios para su implementación en las empresas, entre los que destacamos: Manual del Método ERGOPAR V2.0, Herramienta informática, Manual de uso de la aplicación informática V2.1 (2019), Recursos para su implementación (2014 y posteriores) y Publicaciones y experiencias en empresas (2011 en adelante).

CONCLUSIONES

De los resultados en las experiencias con ERGOPAR se extraen beneficios comunes: la mejora de los procesos de participación, comunicación e información, de las condiciones de trabajo a nivel ergonómico, de la productividad, de la motivación y satisfacción laboral, de las relaciones laborales y el fomento de la integración de la actividad preventiva; la disminución de molestias físicas relacionadas con el trabajo y de los costes económicos por casos de incapacidad temporal; el aumento de interés de la plantilla y la dirección por la prevención de riesgos laborales y la ergonomía; y los beneficios económicos por encima de los costes de la experiencia.

Los estudios sectoriales realizados en ocio educativo y animación sociocultural y en automoción han permitido identificar fuertes desigualdades en la exposición al riesgo ergonómico creadas por la división sexual del trabajo, facilitando la elaboración de propuestas de mejora específicas y reales.

No obstante, en España todavía es una práctica poco conocida (García AM et al, 2009), pero en 2021 diversas iniciativas promueven y aportan visibilidad a la ergonomía participativa y a ERGOPAR. Es el caso del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL, España) que financió un proyecto ‘Promoción de la ergonomía participativa en las empresas andaluzas’ (2021); el INSST (2020) con la publicación de la NTP 1.137: Ergonomía participativa un enfoque diferente en la gestión del riesgo ergonómico; y la EU-OSHA (2021) que ha considerado a ERGOPAR una herramienta práctica para prevenir el riesgo ergonómico en los lugares de trabajo destacando su enfoque participativo.

REFERENCIAS

Buckle, P., EU-OSHA (2021). Participatory ergonomics and preventing musculoskeletal disorders in the workplace. EU-OSHA, Discussion Paper, abril 2021. [Consulta: 13 julio 2021]. Disponible en: <https://osha.europa.eu/es/publications/participatory-ergonomics-and-preventing-musculoskeletal-disorders-workplace/view>

Haines H, Wilson JR, Vink P and Koningsveld E. Validating a framework for participatory ergonomics (the PEF). *Ergonomics*, 2002; VOL. 45, N°. 4, 309-327. [Consulta: 13 julio 2021]. Disponible en: http://www.hse.gov.uk/research/crr_pdf/1998/crr98174.pdf

García AM, Gadea R, Sevilla MJ, Genís S, Ronda E (2009). Ergonomía participativa: empoderamiento de los trabajadores para la prevención de trastornos musculoesqueléticos. *Rev Esp Salud Pública*; 83: 509-518. N° 4- Julio-agosto 2009. [Consulta: 13 julio 2021]. Disponible en: http://www.msc.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/vol83/vol83_4/RS834C_509.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (2020). NTP 1.137. Ergonomía participativa: un enfoque diferente en la gestión del riesgo ergonómico. INSST-España. [Consulta: 13 julio 2021]. Disponible en: [https://www.insst.es/documents/94886/566858/N](https://www.insst.es/documents/94886/566858/NTP+1137+Ergonom%C3%ADa+participativa+un+enfoque+diferente+en+la+gesti%C3%B3n+del+riesgo+ergon%C3%B3mico+-+A%C3%B1o+2020.pdf/66dd329f-e4d1-4b0c-b6fa-3850a78b9e26?version=1.0&t=1614697911317)

TP+1137+Ergonom%C3%ADa+participativa+un+enfoque+diferente+en+la+gesti%C3%B3n+del+riesgo+ergon%C3%B3mico+-+A%C3%B1o+2020.pdf/66dd329f-e4d1-4b0c-b6fa-3850a78b9e26?version=1.0&t=1614697911317

INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO). Manual del Método ERGOPAR Versión 2.0 (2014). Un procedimiento de ergonomía participativa para la prevención del riesgo ergonómico de origen laboral. Edita: ISTAS-CCOO, Valencia-España. [Consulta: 13 julio 2021]. Disponible en: <http://ergopar.istas.net/ficheros/documentos/v2/Manual%20del%20M%C3%A9todo%20ERGOPAR%20V2.0>